

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 3 de julio de 2024 **Hora:** 15:17:16  
**Recibo No.** AB24101284  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B2410128478814

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MY TRANSFER GROUP SAS  
Nit: 901.117.703-1  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02869312  
Fecha de matrícula: 18 de septiembre de 2017  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 94A # 21-60 Ap 503  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: maurocalvo@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3188480769  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 94A # 21-60 Ap 503  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: maurocalvo@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3188480769  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 3 de julio de 2024 **Hora:** 15:17:16  
**Recibo No.** AB24101284  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B2410128478814

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 15 de septiembre de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017, con el No. 02260008 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEGOCIAR CON EXITO CONSULTORES SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá por objeto principal, de manera enunciativa, más no limitativa, la realización de las siguientes actividades: a) La prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera, las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento. b) La prestación de servicios de asistencia a los visitantes: suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo y actividades de promoción turística. c) Adquirir y enajenar en cualquier forma y cantidad, bien sea en el territorio de la República de Colombia o en el exterior, títulos representativos de participación en cualesquiera personas jurídicas, independientemente de su denominación, o cualesquiera títulos que confieran rendimientos en cualquier entidad, patrimonio autónomo o negocio que lo permita. d) Fusionarse de cualquier forma o escindirse y constituir consorcios, uniones temporales o alianzas comerciales. e) Crear establecimientos de comercio, tanto en el territorio de la República de Colombia, como en el extranjero, así como celebrar cualesquiera operaciones, actos o negocios lícitos sobre dichos establecimientos. f) Negociar y celebrar todos y cualesquiera actos jurídicos con cualesquiera personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos, autoridades gubernamentales y cualesquiera otros sujetos con capacidad jurídica, sean estos nacionales o extranjeros. De igual forma, la Sociedad podrá ejecutar

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 3 de julio de 2024 **Hora:** 15:17:16  
**Recibo No.** AB24101284  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B2410128478814

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier otra actividad civil o comercial lícita en la República de Colombia o en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$1.000.000.000,00  
No. de acciones : 1.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$102.564.000,00  
No. de acciones : 102.564,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$102.564.000,00  
No. de acciones : 102.564,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Sociedad estará representada y la función de administración será ejercida por un Representante Legal Principal y por los Representantes Legales Suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante Legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad (hasta un monto máximo de 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes, monto después de cual necesitará

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 3 de julio de 2024 **Hora:** 15:17:16  
**Recibo No.** AB24101284  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B2410128478814

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

aprobación de la asamblea general de accionistas o la Junta Directiva) con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, hasta el monto máximo indicado en esta cláusula. El Representante legal ejercerá las siguientes funciones: 1) Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos; 2) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las Leyes y estos Estatutos. El Representante Legal y su Suplente podrán ejecutar los mismos actos y operaciones hasta por un monto equivalente a doscientos (200) SMLMV, para contratos o negocios superiores a este valor, el Representante Legal o el Representante Legal suplente necesitará una autorización expresa de la Junta Directiva, (de conformarse dicho órgano) o de la Asamblea de Accionistas según el caso que aplique. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad dentro de los límites y restricciones establecidos en estos Estatutos; 4) Presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; también se deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la Ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social; 5) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea de Accionistas; 6) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales; 7) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley de la manera como se prevé en estos estatutos; 8) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, que juzgue necesarios para representar debidamente a la sociedad, delegarles las facultades a que bien tenga de aquellas que el mismo goza. Así mismo, podrá revocar mandatos y hacer sustituciones. El otorgamiento de poderes generales o especiales no conlleva delegación de las funciones de administración o representación ni supone inhibición; 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 3 de julio de 2024 **Hora:** 15:17:16  
**Recibo No.** AB24101284  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B2410128478814

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

Accionistas; 10) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. El Representante Legal y los suplentes deberán cumplir con todas aquellas obligaciones que le correspondieren en virtud de los presentes estatutos y las leyes aplicables. Le está prohibido al Representante Legal, sus suplentes y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Representantes Legales Suplentes. En caso que la Sociedad a través de la asamblea general de accionistas decida nombrar uno o varios Representantes Legales Suplentes, estos suplirán al Representante Legal Principal en sus funciones ante la ausencia material y absoluta del mismo, de tal manera que no pueda ejecutar sus funciones conforme a los previsto en los presentes estatutos, o cuando por cualquier causa el representante legal principal deba apartarse temporalmente de su cargo. Los representantes legales suplentes tendrán las mismas funciones, facultades, atribuciones y restricciones que aquellas que le corresponden al Representante Legal Principal.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 15 de septiembre de 2017, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260008 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andres Mauricio Calvo Borda	C.C. No. 80133220

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 11 del 21 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023 con el No. 02969347 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 3 de julio de 2024 **Hora:** 15:17:16  
Recibo No. AB24101284  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2410128478814**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Daniel Mauricio Fernandez De Luis	C.C. No. 1014225164 T.P. No. 225070-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 24 de octubre de 2017 de la Accionista Único	02270501 del 25 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 9 del 19 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02881826 del 21 de septiembre de 2022 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7990

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 3 de julio de 2024 **Hora:** 15:17:16  
**Recibo No.** AB24101284  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B2410128478814

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	POLITTAN
Matrícula No.:	03573283
Fecha de matrícula:	24 de agosto de 2022
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	C1 94 A # 21 - 60 Apartamento 503
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.926.167.965  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7990

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha Expedición:** 3 de julio de 2024 **Hora:** 15:17:16  
**Recibo No.** AB24101284  
**Valor:** \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2410128478814

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de octubre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 3 de julio de 2024 **Hora:** 15:17:16  
**Recibo No.** AB24101284  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B2410128478814

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO